



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 297/16

ANEXO I

PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE DE ETP DE NIVEL SECUNDARIO

1. PLANIFICAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

<i>Actividades</i>	<i>Criterios de Realización</i>
<p>Establecer los objetivos formativos del proceso de enseñanza y de aprendizaje a su cargo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se consideran: el Plan de Estudio Jurisdiccional, el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Didáctico Productivo (en el caso de las escuelas agrotécnicas) el Perfil Profesional del Técnico y el perfil del egresado. ▪ Se identifican las capacidades básicas, capacidades profesionales básicas y profesionales específicas que se pretende que los estudiantes adquieran. ▪ Se tiene en cuenta la incidencia del propio espacio curricular, en relación a su ubicación dentro del Plan de Estudios y a su contribución al desempeño esperado del Técnico en situaciones reales de trabajo, según lo establece su Perfil Profesional.
<p>Determinar y diseñar las actividades formativas que comprenderá el proceso de enseñanza y de aprendizaje</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se identifican los objetivos específicos y las capacidades comprendidas en cada una de ellas. ▪ Se estipulan las actividades formativas que compondrán el proceso de enseñanza y de aprendizaje. ▪ Se detallan los contenidos involucrados en las diferentes actividades formativas en vinculación con las capacidades a lograr y los desempeños profesionales a los que se refieren. ▪ Se establecen los criterios y momentos para la evaluación. ▪ Se estima el tiempo que puede demandar la realización de cada actividad y en qué momento del proceso de enseñanza y de aprendizaje se considera conveniente realizarla. ▪ Se definen los recursos didácticos que demanda la realización de cada actividad formativa. ▪ Se procura que las actividades formativas tengan una fuerte integración entre teoría y práctica. ▪ Se tienen en cuenta las características de la población objetivo a la que se orienta el proceso de enseñanza y el emplazamiento socio comunitario de la escuela. ▪ Se recurre a una amplia variedad de estrategias didácticas adecuadas a los objetivos formativos, las capacidades a lograr y a los recursos disponibles. ▪ Se privilegian las estrategias didácticas basadas en la



Consejo Federal de Educación

- problematicación y en la participaci3n activa de los estudiantes.
- Fundamentar la planificaci3n realizada
- Se explicitan las concepciones educativas y los enfoques pedag3gicos en los que se basa la planificaci3n.
 - Se hace referencia expresa al Plan de Estudio Jurisdiccional, el Proyecto Educativo Institucional, el Perfil Profesional del T3cnico y el perfil del egresado.
- Articular vertical y horizontalmente la planificaci3n realizada con la de otros espacios curriculares y/o programas de inclusi3n educativa.
- Se acuerda la planificaci3n colaborativamente con los docentes de otros espacios curriculares, evitando superposiciones, resolviendo vacancias, asegurando el uso compartido de recursos y coordinando cualquier otro aspecto que contribuya al logro de los objetivos del propio espacio curricular y favorezca la trayectoria formativa integral de los estudiantes.
 - Se realizan los ajustes necesarios a la planificaci3n como resultado de los acuerdos establecidos con los dem3s docentes.
 - Se realizan adaptaciones al currículum, considerando la posibilidad de acceso y permanencia de los estudiantes as3 como las prescripciones del perfil profesional para el que se forma.

2. ORIENTAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

<i>Actividades</i>	<i>Criterios de Realizaci3n</i>
Identificar los conocimientos previos de los estudiantes en relaci3n con las capacidades y contenidos a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se seleccionan y construyen los instrumentos para efectuar el relevamiento. ▪ Se evalúan los resultados del relevamiento y se consideran los ajustes que requiere la planificaci3n realizada previamente. ▪ Se considera la diversidad de puntos de partida de los estudiantes, seg3n sus experiencias y saberes, a fin de orientar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a la b3squeda de logros equivalentes.
Desarrollar las actividades formativas planificadas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se desarrolla cada actividad formativa conforme a lo planificado y se realizan los ajustes que resulten convenientes seg3n el desarrollo del proceso de enseñanza y de aprendizaje. ▪ Se pone de manifiesto el sentido de las actividades respecto de los objetivos propuestos y, eventualmente, del Perfil profesional. ▪ Se afirma una articulaci3n sostenida y progresivamente compleja entre teor3a y pr3ctica y conocimientos de diverso tipo. ▪ Se establecen relaciones entre los nuevos saberes y



Consejo Federal de Educación

saberes previos o contemporáneos que sostienen los nuevos aprendizajes.

- Se promueve la participación activa y pertinente de los estudiantes.
- Se generan actividades formativas vinculadas con el contexto socio productivo y socio comunitario.
- Se prevé oportunidades para generar estrategias alternativas de enseñanza y nuevas oportunidades para aprendizajes no logrados.
- Se establecen relaciones significativas con los posibles contextos de "aplicación" de los contenidos y actividades desarrolladas marcando puntos de convergencia y de divergencia en relación al aprendizaje en la escuela.

Promover un clima de trabajo favorecedor de los aprendizajes

- Se da lugar a una comunicación fluida entre los estudiantes y los docentes.
- Se actúa confiando en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes y manifestando elevadas expectativas respecto a que el aprendizaje suceda.
- Se disponen los medios convenientes para la previsión y resolución de conflictos que puedan afectar negativamente los vínculos interpersonales y la permanencia en las escuelas.
- Se promueven acciones para instalar institucionalmente la valoración positiva de la diversidad en sus múltiples sentidos y el respeto mutuo.
- Se fomentan vínculos de empatía, colaboración y trabajo en equipo.
- Se construye una cultura y clima institucionales que impidan cualquier tipo de prácticas discriminatorias.

3. EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE

Actividades

Diseñar actividades de evaluación de los aprendizajes

Criterios de Realización

- Se toma como referencia la planificación de la enseñanza y del aprendizaje.
- Se considera el carácter complejo de las capacidades en tanto objeto de evaluación.
- Se vincula el diseño de las actividades evaluativas con el propósito que las orienta, según la fase de aprendizaje inicial, de desarrollo o cierre.
- Se construye el objeto de evaluación, partiendo de las capacidades y especificando qué se quiere evaluar.
- Se constituyen los criterios a través de los cuales se evaluará.
- Se seleccionan formas de obtención de evidencias diferentes (necesarias y suficientes) en orden a poder



Consejo Federal de Educación

- dar cuenta de las diversas dimensiones de la capacidad (saber, saber hacer, saber estar).
- Se establecen secuencias adecuadas para la aplicación de los instrumentos de evaluación.
 - Se promueven situaciones de auto, coevaluación y heteroevaluación.
- Desarrollar actividades de evaluación de los aprendizajes
- Se da a conocer a los estudiantes los criterios a partir de los cuales serán evaluados.
 - Se aplican las herramientas de evaluación en un clima que favorezca la expresión responsable de lo aprendido evitando cualquier actitud de carácter punitivo.
 - Se administran las diversas formas de obtención de evidencias diseñadas.
 - Se considera el aprendizaje de los estudiantes como proceso y resultado de sus tareas individuales y grupales.
- Analizar y comunicar la información obtenida respecto a la evaluación de los aprendizajes.
- Se valora la información obtenida tomando en cuenta el conocimiento de la situación de partida y las posibilidades individuales y/o grupales.
 - Se comunica sustantivamente a los estudiantes sobre los resultados de la evaluación, especificando aspectos positivos y negativos.
 - Se utilizan los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para revisar y, eventualmente, redefinir el proceso de enseñanza.
 - Se utilizan los resultados de la evaluación de los aprendizajes como insumo para el análisis del propio aprendizaje de parte de los estudiantes.
 - Se promueve la auto-responsabilización de parte de los estudiantes respecto de la evaluación y sus resultados.
 - Se incentiva a los alumnos para que formulen propuestas tendientes a mejorar sus niveles de aprendizaje.
- Monitorear los procesos de enseñanza
- Se verifica el cumplimiento de lo planificado.
 - Se registran los eventos o situaciones no previstas y sus causas.
 - Se realizan los ajustes, modificaciones y/o revisiones necesarios a la planificación.
 - Se prevén oportunidades para generar estrategias alternativas de enseñanza y nuevas oportunidades para aprendizajes no logrados.
- Evaluar la propia práctica docente
- Se sostiene una actitud crítica y reflexiva hacia la propia práctica.
 - Se reconoce el potencial formativo de la revisión/reflexión individual y/o conjunta sobre prácticas de enseñanza que conllevan la posibilidad de mejorarlas.



Consejo Federal de Educación

- Se contribuye, desde el propio espacio curricular, a que el compromiso con una práctica reflexiva y con miras a mejorar, se instale como asunto institucional.
- Se registran las experiencias valoradas como significativas a efectos de hacerlas comunicables y transferibles.

4. PARTICIPAR EN LA GESTIÓN INTITUCIONAL DESDE EL ROL ESPECÍFICO EN EL QUE SE DESEMPEÑA

Actividades

Participar en la formulación y revisión periódica del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Colaborar en la realización y actualización del diagnóstico del contexto socio productivo y socio comunitario de la institución y demás actividades de desarrollo institucional previstas en el PEI

Mantener relaciones de cooperación y complementación con los demás actores institucionales

Gestionar los recursos necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje a su cargo

Participar en el proceso de autoevaluación institucional

Criterios de Realización

- Se realizan aportes al diagnóstico institucional y se contribuye a la búsqueda de soluciones a las problemáticas identificadas colectivamente.
- Se contribuye a establecer formas de organización institucional que favorezcan el logro de los objetivos fijados en el PEI.
- Se integran equipos de trabajo conforme a las necesidades que surgen de la dinámica institucional.
- Se contribuye al diseño, construcción y administración de los instrumentos de relevamiento de información para la elaboración del diagnóstico del contexto socio productivo y socio comunitario.
- Se participa, junto a otros docentes y estudiantes, en actividades extracurriculares, interinstitucionales, estudiantiles, en eventos educativos jurisdiccionales o nacionales.
- Se sostiene una comunicación fluida con directivos, docentes, estudiantes, padres y personal de la escuela.
- Se manifiesta permanente disposición a la búsqueda colaborativa de soluciones a problemas emergentes.
- Se identifican los insumos y equipamiento requeridos y se gestiona su adquisición o disponibilidad, a fin de garantizar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Se elabora, de ser necesario, la descripción técnica de los insumos y equipamiento necesarios y se participa en la elaboración del presupuesto y demás requerimientos que demanden las autoridades jurisdiccionales.
- Se asegura, si están bajo su guarda, su preservación y mantenimiento.
- Se promueve la reflexión didáctica compartida como ejercicio continuo orientado a la mejora de la calidad educativa de la institución.



Consejo Federal de Educación

- Se comparten y analizan con otros docentes los informes críticos sobre las prácticas docentes.
- Se transfieren las experiencias de la propia práctica docente a otros actores institucionales.
- Se realizan aportes al análisis de la organización institucional, de la problemática estudiantil y juvenil, y de las vinculaciones con los actores del contexto socio productivo y socio comunitario.

5. SOSTENER VINCULOS CON LOS ACTORES DEL CONTEXTO SOCIO PRODUCTIVO Y SOCIO COMUNITARIO

Actividades

Propiciar y mantener un vínculo fluido con los actores del contexto socio productivo local como insumo para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Participar en la ejecución de las acciones de Vinculación con el Medio establecido en el PEI

Criterios de Realización

- Se valoran las relaciones como fuente privilegiada para la construcción de conocimiento y mantenimiento de una visión actualizada de las transformaciones del mundo productivo y como una estrategia clave para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Se procura propiciar vínculos con la diversidad de actores, teniendo en cuenta el diagnóstico socio productivo elaborado por la institución.
- Se propician acuerdos para el desarrollo de prácticas formativas de los estudiantes y para el acceso a entornos formativos no disponibles en las escuelas.
- Se conoce los rasgos característicos del contexto en el que se insertarán los estudiantes futuros egresados.
- Se da a conocer el Perfil Profesional del Técnico y del egresado, como vía para promover la inserción laboral de los egresados.
- Se contribuye para que los actores del medio socio comunitario vean a la escuela como un actor local convocante y convocable.
- Se colabora en el establecimiento de relaciones de cooperación con instituciones y organizaciones locales, gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de contribuir al desarrollo local y complementar la formación de los estudiantes.
- Se participa en la difusión en la comunidad de las características de la oferta formativa de la escuela.
- Se interviene, desde la especificidad educativa, en las actividades de cooperación con instituciones y organizaciones comunitarias para el desarrollo local.

6. MANTENER ACTUALIZADOS LOS SABERES ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA SU DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.



Consejo Federal de Educación

Actividades

Participar regularmente en actividades de capacitación y actualización respecto a su saber específico

Articular y trasponer didácticamente los nuevos saberes a las situaciones de enseñanza y de aprendizaje en la escuela.

Criterios de Realización

- Sostiene una actitud proactiva e inquieta respecto a los ámbitos significativos para su desarrollo profesional específico.
- Valora la importancia de mantenerse actualizado en su profesionalidad técnica específica.
- Reconoce la relevancia de establecer conexiones útiles entre su profesionalidad docente y su profesionalidad técnica específica.

- Considera el beneficio y la responsabilidad de actualizar su formación docente específica.
- Participa en diversos ámbitos de capacitación (académicos, contexto socio productivo, entre otros)
- Valora la posibilidad de actualizar su práctica docente en términos de los contenidos a ser transmitidos.
- Considera los procedimientos necesarios para transferir los nuevos conocimientos a los ámbitos de enseñanza y de aprendizaje.